

MODELO 720: EL FIN NO JUSTIFICA LOS MEDIOS.

A finales del mes de enero se publicó la tan esperada sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el Modelo 720. El citado Tribunal vino a declarar que la regulación del citado Modelo es contraria al Derecho de la Unión Europea, dada la desproporción de las multas establecidas en caso de incumplimiento y la imputación de una presunta ganancia no justificada sin someterla a plazo de prescripción alguno.

Si bien el TJUE legitima el fin, realiza una contundente crítica a los medios que eligió el legislador español para conseguirlos. Habrá que esperar a la reacción de la Administración española para determinar en qué términos queda regulada esta obligación de información.

Irónicamente, también se ha publicado en enero el Plan de Control Tributario y Aduanero para 2022 de la Agencia Tributaria.

Podrán consultar los textos de estas normas en nuestra página web: <http://www.gacetafiscal.com/>.

En el apartado de CONSULTAS, destacamos la publicación de la Consulta Vinculante de 17 de noviembre de 2021, relativa a la tributación en el ITPAJD de la adquisición de la nuda propiedad a cambio de una renta vitalicia.

Destacamos en el apartado de DOCTRINA ADMINISTRATIVA, la Resolución de 20 de diciembre de 2021, sobre el régimen especial de entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas y el cálculo de la renta sujeta a bonificación. Rendimiento financiero. www.gacetafiscal.com

Resaltamos en el apartado de JURISPRUDENCIA, la Sentencia del Tribunal Supremo de 22 de diciembre de 2021, sobre la deducibilidad en el IS de Los intereses de demora e intereses suspensivos

DERECHO PENAL-ECONÓMICO, recopila los últimos pronunciamientos jurisprudenciales que, por su trascendencia, son objeto de reseña.

En el apartado de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA recogemos un análisis sobre el tratamiento contable de una subvención para la cancelación de pasivos.

En la sección de Autores publicamos el artículo doctrinal titulado "*Aspectos problemáticos de las cuotas de IVA repercutidas por profesionales en supuestos de reclamaciones de cantidad por impago de honorarios (Especial referencia a la relación abogado-cliente).*"

En nuestro apartado GACETA INFORMA entramos a analizar los sobre los límites de exclusión en estimación objetiva.

Recordamos a los lectores, la posibilidad de consultar más información sobre Consultas de la D.G.T., Doctrina Administrativa y Jurisprudencia, en la versión de la revista Gaceta Fiscal en Internet. <http://www.gacetafiscal.com/>

Gaceta Fiscal

www.gacetafiscal.com